el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7259

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 16 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y servicios de 21 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), que serán expuestas en las Subdelegaciones de Gobierno de cada provincia o, en su caso, Delegaciones de Gobierno, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano, en la Dirección General de la Función Pública, así como en las Direcciones Provinciales del Departamento o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, a partir del próximo día 5 de abril de 1999.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la citada Orden de convocatoria, contra dichas listas, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 22 de marzo de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de E.S., F.P. y R.E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7260

ORDEN de 18 de marzo de 1999 por la que se corrigen errores en la Orden de 2 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por Orden de 2 de marzo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, del 12, se convocó concurso espe-

cífico para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B en el Departamento.

Advertido error en la citada Orden, se procede a la supresión en el anexo I, página 10093, del puesto número de orden 11, en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, y denominación Jefe de Servicio TSC120000628001005.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7261

CORRECCIÓN de errores y erratas de la Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso de méritos, referencia 4G/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Advertidos error y errata en la Orden de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca concurso de méritos, referencia 4G/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, en la página 10982, en el puesto número de orden de convocatoria 2, en la columna de ADM, donde dice: «AD», debe decir: «AE», y en la página 10986, en el puesto número de orden de convocatoria 22, en la columna de descripción puesto de trabajo, en el segundo párrafo, donde dice: «Tramitación de los expedientes de condecoraciones por el Departamento del Ministerio de Asuntos Exteriores», debe decir: «Tramitación de los expedientes de condecoraciones por el Departamento al Ministerio de Asuntos Exteriores».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7262

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 1999, de la Mancomunidad Municipal de Servicios Río Tirteafuera (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de responsable de la Oficina de Información al Consumidor, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 9, de fecha 20 de enero de 1999, se publican íntegramente las bases para cubrir, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en régimen jurídico laboral de carácter fijo y a tiempo parcial.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de los municipios de la Mancomunidad.

Abenójar, 25 de enero de 1999.—El Presidente, Jesús A. Fernández Jiménez.